

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000024

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE

Se comunica al público que PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000450 de 25 de enero de 2013

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo décimo y trigésimo primero del Estatuto Social, referentes al Gobierno, Administración y Fiscalización de la Compañía; y, a las Atribuciones y Deberes del Presidente Ejecutivo de la compañía, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO DÉCIMO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo de la compañía y el Presidente del Directorio y será fiscalizada por el Comisario".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA.- Son atribuciones y deberes del Presidente Ejecutivo de la compañía: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía."...

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de enero de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 159533
Tr. 01.1.12.000970

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.